



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, sobre admisión del alumnado en centros docentes que imparten Enseñanzas Iniciales, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas no formales, dirigidas a personas adultas durante el curso 2017/2018. (2017061292)

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, dentro de su Capítulo XII, del Título IV, dedicado a la educación permanente, establece en el artículo 121 que todas las personas tienen derecho al aprendizaje a lo largo de la vida. Para hacer efectivo este derecho, la Administración promoverá ofertas de aprendizajes flexibles que permitan conciliar la vida personal, laboral o familiar con la formación.

El Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su disposición adicional segunda establece que la admisión del alumnado en centros públicos de educación de personas adultas y educación a distancia se regirá por los aspectos del citado decreto que resulten de aplicación, sin perjuicio de lo dispuesto en su normativa específica.

La Orden de 1 de julio de 2009, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros de la Consejería de Educación que imparten determinadas enseñanzas dirigidas a personas adultas, establece en su artículo 3 que la Dirección General de Formación Profesional y Universidad convocará el proceso de admisión mediante Resolución que será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO:

I. DISPOSICIONES COMUNES

Primero. Procedimiento de admisión y matrícula.

El procedimiento de admisión y matrícula en enseñanzas dirigidas a personas adultas se realizará conforme a lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009 por la que se regula la admisión del alumnado en los centros de la Consejería de Educación que imparten enseñanzas dirigidas a personas adultas (DOE núm. 132, de 10 de julio), así como lo establecido en la presente resolución.

***Segundo. Puestos escolares para Personas Adultas.***

1. El número de alumnos por cada uno de los grupos que conforman las Enseñanzas de Personas Adultas será con carácter orientativo, el establecido en el Anexo I.
2. Antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes de admisión, los Consejos Escolares y, en su caso, los equipos directivos de los centros de educación de personas adultas y de los centros ordinarios que oferten enseñanzas para personas adultas publicarán el número de puestos vacantes disponibles en sus centros.
3. Sin perjuicio de lo anterior, previa solicitud de los centros educativos a través de las Delegaciones Provinciales e informe del Servicio de Inspección Educativa, la Dirección General de Formación Profesional y Universidad podrá autorizar el funcionamiento de grupos con un número diferente de alumnado, atendiendo a las características y necesidades concretas que se justifiquen en cada caso.

Tercero. Calendario en Enseñanzas para Personas Adultas.

El calendario de actuaciones previsto para el proceso de admisión en Enseñanzas de Personas Adultas será el establecido en el Anexo II de la presente resolución.

II. ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES PARA PERSONAS ADULTAS***Cuarto. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.***

1. El modelo de solicitud de admisión en Enseñanzas Iniciales será el establecido en el Anexo III de la presente resolución.
2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:
 - a) En los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas.
 - b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.
 - c) Cumplimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es> siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



4. La documentación que se deberá acompañar a la solicitud oficial de admisión será, en su caso, la establecida en el artículo 10.4 de la citada Orden de 1 de julio de 2009, tal y como se indica en el Anexo correspondiente.

Quinto. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.

El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva de admitidos, resulte admitido se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

Sexto. Matriculación alumnado con derecho permanencia.

1. El alumnado que tenga reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece en el Anexo IV de la presente resolución.
2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse:
 - a) En los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.

III. ADMISIÓN EN ENSEÑANZA SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

Séptimo. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.

1. La solicitud de admisión en Enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades; presencial, semipresencial y modalidad on line @vanza, se hará conforme el modelo oficial establecido en el Anexo V de la presente resolución.
2. Dicha solicitud de admisión se podrá obtener:
 - a) En los centros educativos autorizados para impartir estas enseñanzas.
 - b) A través de la página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.
 - c) Complimentándolo a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es> siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde vaya a cursar estas



enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. La documentación que se deberá acompañar a la solicitud oficial de admisión será, en su caso, la establecida en el artículo 10.4 de la citada Orden de 1 de julio de 2009, tal y como se indica en el Anexo correspondiente.

Octavo. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.

1. El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva, resulte admitido en la modalidad a distancia Semipresencial de la educación secundaria obligatoria para personas adultas deberá presentar el impreso de matrícula establecido como Anexo VI en la presente resolución en el centro en el que haya obtenido plaza. Los impresos de matrícula podrán obtenerse:
 - a) En los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.
2. El alumnado de nuevo ingreso que resulte admitido en la modalidad presencial y en la modalidad a distancia on-line se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

Noveno. Matriculación alumnado con derecho permanencia.

1. El alumnado que tenga reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la orden que regula la admisión en estas enseñanzas, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece como Anexo VII.
2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
 - a) Los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.

IV. ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

Décimo. Solicitudes de admisión de nuevo ingreso y lugar de presentación.

1. Para la admisión en bachillerato para personas adultas, en la modalidad de bachillerato



presencial nocturno, se aplicarán las mismas normas que para el bachillerato en régimen ordinario y en los plazos que en ellas se establezcan.

2. Para la admisión en bachillerato para personas adultas, en la modalidad de bachillerato a distancia semipresencial y on-line @vanza, los interesados presentarán una única solicitud de acuerdo con el modelo oficial establecido en el Anexo VIII de la presente resolución. Dicho modelo se podrá obtener en los centros y a través de la página web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>. También podrá ser cumplimentado a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es>, siguiendo el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda de esta resolución.
3. Las solicitudes podrán presentarse en los centros educativos donde se vaya a cursar estas enseñanzas, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, así como en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo concordancia con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. La documentación que deberá acompañar a la solicitud oficial de admisión será en su caso, la establecida en el artículo 16.3 de la citada Orden de 1 de julio de 2009, tal y como se indica en el Anexo correspondiente.

Undécimo. Matriculación alumnado de nuevo ingreso.

1. El alumnado de nuevo ingreso que, publicada la relación definitiva, resulte admitido en la modalidad a distancia semipresencial deberá presentar el impreso de matrícula establecido como Anexo IX en la presente resolución, en el centro en el que haya obtenido plaza. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:
 - a) Los centros educativos autorizados.
 - b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.
2. El alumnado de nuevo ingreso que resulte admitido en la modalidad a distancia on-line se considerará matriculado, siempre que se observen las condiciones establecidas en las normas que regulan estas enseñanzas, sin tener que realizar más trámites para ello.

Duodécimo. Matriculación alumnado con derecho permanencia.

1. El alumnado que tengan reconocido el derecho de permanencia en estas enseñanzas, conforme lo establecido en la Orden de 1 de julio de 2009, realizará su matrícula presentando en el centro correspondiente el impreso de matrícula que aparece como Anexo X de



la presente resolución.

2. Los impresos de matrícula podrán obtenerse en:

a) Los centros educativos autorizados.

b) En la Página Web de la Consejería de Educación y Empleo, <http://educarex.es/eda>.

V. ENSEÑANZAS NO FORMALES

Decimotercero. Admisión y matriculación en Programas no formales de educación de personas adultas.

1. Los centros que oferten programas no formales de educación de personas adultas, publicarán en sus tablones de anuncio, su oferta de vacantes y el calendario de admisión que en ningún caso deberán ser inferiores a quince días hábiles previos al comienzo de los mismos.
2. Asimismo, los centros facilitarán la solicitud de admisión conforme el Anexo XI de la presente resolución.
3. Los interesados presentarán dicha solicitud en los centros en los que pretendan cursar estos programas, en los plazos que se establezcan.
4. La admisión se realizará conforme la fecha y hora de entrada de la documentación en el registro del centro o aula correspondiente.
5. No obstante lo anterior, excepcionalmente, los centros podrán establecer de forma debidamente justificada otros criterios de admisión, previa autorización a la Delegación Provincial correspondiente.
6. En caso de empate, se realizará sorteo público entre todos los solicitantes que se encuentren en la misma situación. En dicho sorteo se determinará la solicitud a partir de la cual, de manera correlativa, se resolverá dicho empate.

Disposición adicional primera. Seguro escolar.

1. El alumnado menor de 28 años que se matricule en estas enseñanzas deberá abonar el seguro escolar.
2. El alumnado recabará de la secretaría del centro la información sobre el importe y la forma de pago, en ningún caso debe utilizarse para este fin el impreso de matrícula.

Disposición adicional segunda. Cumplimentar impresos de matrícula y admisión.



1. Los impresos de matrícula y admisión podrán ser cumplimentados a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa "Rayuela", en la dirección <http://rayuela.educarex.es>.
2. El usuario deberá autenticarse en la pantalla principal de la Plataforma "Rayuela" mediante su clave de acceso y posteriormente acceder a la Secretaría Virtual.
3. Los solicitantes que no posean clave de acceso podrán obtenerla a través del enlace "Secretaría Virtual" en la pantalla principal de la Plataforma y rellenando el formulario de solicitud de acceso.
4. Una vez cumplimentada la solicitud, el alumno deberá imprimirla, firmarla.
5. La solicitud, junto con la documentación exigida, deberá presentarse en el centro educativo que tiene autorizada la enseñanza a la que se desea acceder. Así como, en los registros de los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada de la Junta de Extremadura, así como en los registros u oficinas a los que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. En el caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

Disposición adicional tercera. Bachillerato en régimen nocturno o a distancia.

Excepcionalmente, podrán cursar el Bachillerato en régimen nocturno o a distancia, las personas mayores de dieciséis años y menores de dieciocho años, cuando acrediten circunstancias personales que no les permitan cursar bachillerato en régimen ordinario.

Disposición adicional cuarta. Recursos.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 5 de junio de 2017.

El Director General de Formación
Profesional y Universidad,
JUAN JOSÉ MALDONADO BRIEGAS

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO I
RATIO ORIENTATIVA DEL NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO
CURSO 2017/2018

Enseñanzas de Personas Adultas	Nº de Alumnado por grupo (ratio orientativa mínima y máxima)
Enseñanzas iniciales Nivel I.	8/12
Enseñanzas Iniciales Nivel II.	10/25
ESPA. Modalidad presencial.	15/30
ESPA. Modalidad semipresencial y on-line del Proyecto @vanza.	30/100
Bachillerato de personas adultas presencial nocturno	El mismo alumnado que en régimen ordinario
Bachillerato de personas adultas semipresencial y on-line del proyecto @vanza	30/100



ANEXO II
CALENDARIO DE ACTUACIONES PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
CURSO 2017/2018

a) ENSEÑANZAS INICIALES

ACTUACIONES	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Matrícula antiguos alumnos	del 3 al 21 de julio de 2017	-
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	del 4 al 15 de septiembre de 2017	del 1 al 9 de febrero de 2018
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	19 de septiembre de 2017	16 de febrero de 2018
Reclamaciones	del 19 al 21 de septiembre de 2017	del 16 al 20 de febrero de 2018
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	25 de septiembre de 2017	23 de febrero de 2018
Admisión extraordinaria Enseñanzas Iniciales	Sin límite	Sin límite

b) ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

ACTUACIONES	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Matrícula antiguos alumnos	del 3 al 21 de julio de 2017	-
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	del 3 al 21 de julio de 2017	del 1 al 9 de febrero de 2018
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	5 de septiembre de 2017	16 de febrero de 2018
Reclamaciones	del 5 al 7 de septiembre de 2017	del 16 al 20 de febrero de 2018
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	11 de septiembre de 2017	23 de febrero de 2018
Matrícula nuevos alumnos modalidad semipresencial	del 11 al 15 de septiembre de 2017	del 23 de febrero al 7 de marzo de 2018
Admisión extraordinaria ESPA modalidades presencial y a distancia on-line	del 11 al 25 de septiembre de 2017	del 26 de febrero al 9 de marzo de 2018
Admisión extraordinaria ESPA modalidad semipresencial	del 11 al 25 de septiembre de 2017	del 2 al 16 de marzo de 2018

c) BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

ACTUACIONES	CALENDARIO
Matrícula antiguos alumnos	del 3 al 13 de julio de 2017
Presentación de solicitudes de admisión nuevo ingreso	del 4 al 15 de septiembre de 2017
Publicación relación provisional de admitidos nuevo ingreso	hasta el 22 de septiembre de 2017
Reclamaciones	del 22 al 27 de septiembre de 2017
Publicación relación definitiva de admitidos nuevo ingreso	hasta el 27 de septiembre de 2017
Matrícula nuevos alumnos modalidad semipresencial	del 25 al 29 de septiembre de 2017
Admisión extraordinaria Bachillerato modalidades semipresencial y a distancia on-line	hasta el 31 de octubre de 2017

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO III
ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS ADULTOS
SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS INICIALES
CURSO 2017/2018**

DATOS DEL CENTRO		
Centro	Aula	
Domicilio del centro		Código postal
Localidad	Provincia	

DATOS DEL ALUMNO					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF		Domicilio	
Código Postal		Teléfono/s		Correo electrónico	
Localidad		Provincia		País	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		
Provincia de nacimiento		País		¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?*				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
				¿Cambia de modalidad? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

* Sólo para el alumnado matriculado en el Nivel II

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN.				
<input type="checkbox"/> ENSEÑANZAS INICIALES				
ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
<p>NO AUTORIZO, al a Administración educativa a recabar:</p> <p><input type="checkbox"/> la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE.</p> <p><input type="checkbox"/> Información académica de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela</p> <p>CERTIFICADO DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO</p> <p><input type="checkbox"/> Se adjunta acreditación</p> <p><input type="checkbox"/> No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte.</p>	<p>APORTO:</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación discapacidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Acreditación de necesidad inserción laboral</p> <p><input type="checkbox"/> Contrato laboral</p> <p><input type="checkbox"/> Documentos acreditativos del reconociendo de la formación reglada</p> <p>Documentos acreditativos de la validación de aprendizajes no formales</p> <p><input type="checkbox"/> Otros. Indicar _____</p>

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
<p>En _____, a ____ de _____ de 2017</p> <p>Firma del solicitante</p> <p>Fdo.: _____</p> <p>SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)</p>	<p>Fecha de entrada en el registro y sello del centro</p> <p>_____ de _____ de 2017</p>

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Así mismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, se le informa de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio 4ª planta, 06800 Mérida).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO IV
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS
IMPRESO DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS INICIALES PARA ANTIGUOS ALUMNOS CON DERECHO
PERMANENCIA
CURSO 2017/2018**

DATOS DEL CENTRO				
Centro			Aula	
Domicilio del centro			Código postal	
Localidad			Provincia	
DATOS DEL ALUMNO				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s		Correo electrónico	
Localidad			Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento				
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? ²⁶ <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO				
MÓDULOS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA				
ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA				
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y SOLICITA la matrícula en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.				
En _____, a _____ de _____ de 2017			Fecha de entrada en el registro y sello del centro	
Firma del solicitante				
Fdo.: _____			_____ de _____ de 2017	
SR/JA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____				
(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)				

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO V

ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS. CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO	
Centro	Aula
Domicilio del centro	
Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico
Localidad	Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento
Provincia de nacimiento	País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		¿Cambia de modalidad? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN												
ÁMBITO	Modalidad Presencial				Modalidad Semipresencial				Modalidad a distancia on-line@vanza			
	Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

MODO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS
Marcar con una cruz la casilla o casillas que procedan <input type="checkbox"/> Ha realizado estudios a distancia en este centro. <input type="checkbox"/> Accede a este centro por traslado de expediente desde otro centro. <input type="checkbox"/> Convalida estudios realizados en el extranjero, adjuntando credencial de convalidación o justificante de solicitud <input type="checkbox"/> Solicita reconocimiento de la formación reglada o validación de aprendizajes no formales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
NO AUTORIZO , al a Administración educativa a recabar: <input type="checkbox"/> la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> Información académica de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela.
CERTIFICADO DE DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO <input type="checkbox"/> Se adjunta acreditación <input type="checkbox"/> No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte.
APORTO: <input type="checkbox"/> Acreditación discapacidad. <input type="checkbox"/> Acreditación de necesidad inserción laboral <input type="checkbox"/> Contrato laboral <input type="checkbox"/> Documentos acreditativos del reconociendo de la formación reglada <input type="checkbox"/> Documentos acreditativos de la validación de aprendizajes no formales. <input type="checkbox"/> Otros. Indicar: _____

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.
En _____, a _____ de _____ de 2017 Firma del solicitante Fdo: _____ SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)
Fecha de entrada en el registro y sello del centro _____ de _____ de 2017

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO VI
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.
IMPRESO DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.
CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO			
Centro			
Domicilio del centro			Código postal
Localidad		Provincia	
DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad		Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años?*			
Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>	

Sólo para el alumnado matriculado en el Nivel II

MÓDULOS PARA LOS QUE SOLICITA MATRÍCULA				
ÁMBITO	NIVEL I		NIVEL II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en el presente impreso y SOLICITA la matrícula en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.	
En _____, a _____ de _____ de 2017	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> Fecha de entrada en el registro y sello del centro _____ de _____ de 2017 </div>
Firma del solicitante	
Fdo.: _____	
SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)	

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO VII
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.
IMPRESO DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZAS SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS ANTIGUO
ALUMNO CON DERECHO DE PERMANENCIA.
CURSO 2017/2018**

DATOS DEL CENTRO	
Centro	Aula
Domicilio del centro	
Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s		Correo electrónico	
Localidad	Provincia			País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
				¿Cambia de modalidad? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO				

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA												
ÁMBITO	Modalidad Presencial				Modalidad Semipresencial				Modalidad a distancia on-line@vanza			
	Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II		Nivel I		Nivel II	
	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II	Módulo I	Módulo II
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CIENTIFICO-TECNOLOGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
<p>En _____, a _____ de _____ de 2017</p> <p align="center">Firma del solicitante</p> <p>Fdo.: _____</p> <p>SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____ (Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)</p>	<p align="center">Fecha de entrada en el registro y sello del centro</p> <p align="center">_____ de _____ de 2017</p>



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

**ANEXO VIII
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. MODALIDAD A DISTANCIA
CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO		
Centro		Domicilio del centro
Código postal	Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s		Correo electrónico	
Localidad		Provincia	País	
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento		País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO				
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN				
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL				

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Ciencias			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias <input type="checkbox"/> Física y Química (obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	A elegir dos de las siguientes materias <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Geología.	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora	
	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física, deporte y ocio activo(1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)	





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora	
	<input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica(2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión.(4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la música y la danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación (1 hora)	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Arte			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte I <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual I (obligatoria) <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Artes escénicas	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía.	
Asignaturas Específicas	Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.	Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora.	
	<input type="checkbox"/> Anatomía aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I(4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Volumen (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la música y la danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) <input type="checkbox"/> Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)	





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

MODALIDAD ON-LINE	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Ciencias- on line	
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física
Asignaturas Específicas	<input type="checkbox"/> Física y Química(obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología
	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Física
	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
	<input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I(4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica(4 horas)
	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente(4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica (4 horas)
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales- on line	
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo(obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal
Asignaturas Específicas	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica (4 horas)
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica (4 horas)
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Artes on line	
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura universal
Asignaturas Específicas	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica(4 horas)
	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica (3 horas)
MODO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS	
<input type="checkbox"/> Ha realizado estudios de BUP o Bachillerato a distancia. <input type="checkbox"/> Accede a este centro con el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. <input type="checkbox"/> Accede a este centro por traslado de expediente desde otro. Centro en el que cursó estudios de BUP o Bachillerato (modalidad presencial o a distancia)	<input type="checkbox"/> Convalida estudios realizados en Formación Profesional y otros estudios. <input type="checkbox"/> Convalida estudios realizados en el extranjero adjuntando credencial de convalidación o justificante de solicitud de la misma.





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	
ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE PARA TODOS LOS Y LAS SOLICITANTES	
<p>NO AUTORIZO, al a Administración educativa a recabar:</p> <input type="checkbox"/> la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y aporta fotocopia compulsada del DNI/NIE.	<p>APORTO:</p> <input type="checkbox"/> Acreditación discapacidad.
<input type="checkbox"/> Información académica de los registros automatizados del sistema de gestión de Rayuela.	<input type="checkbox"/> Acreditación de necesidad inserción laboral
<input type="checkbox"/> Certificado de deportista de alto rendimiento	<input type="checkbox"/> Contrato laboral
<input type="checkbox"/> Se adjunta acreditación	
<input type="checkbox"/> No se adjunta acreditación de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Deporte.	
<input type="checkbox"/> Otros. Indicar _____	
SI ACCEDE A ESTUDIOS DE BACHILLERATO POR PRIMERA VEZ DESDE LA ESO O ESPA	
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	
SI PROCEDE DE ESTUDIOS DE BUP O BACHILLERATO	
<input type="checkbox"/> Libro de Calificación Escolar de BUP con diligencia de traslado a este Centro reseñada en el mismo o en su defecto,	
<input type="checkbox"/> Justificante de haber solicitado el traslado de expediente a este centro.	
SI ACCEDE AL BACHILLERATO POR ESTUDIOS REALIZADOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL U OTROS ESTUDIOS	
<input type="checkbox"/> Solicitud de convalidación	<input type="checkbox"/> Certificación académica oficial de los estudios
<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada del título exigido para la convalidación	<input type="checkbox"/> Fotocopia compulsada de credencial de convalidación de estudios en el extranjero o justificante de solicitud de la misma.
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
En _____ a _____ de _____ de _____	
EL/LA SOLICITANTE	
(sello del receptor)	
Fdo.....	
PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).	



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO IX
ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS
IMPRESO DE MATRÍCULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS MODALIDAD A DISTANCIA
SEMIPRESENCIAL
CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO			
Centro		Domicilio del centro	
Código postal	Localidad	Provincia	
DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad		Provincia	País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento
Provincia de nacimiento		País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO			
ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA			
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Ciencias			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Física y Química (obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Geología	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora	
	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica(4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II(4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II(3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física, deporte y ocio activo(1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)	





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora. <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora <input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión.(4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas). <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación (1 hora)	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Arte			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte I <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual I (obligatoria) <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Artes escénicas	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía.	
Asignaturas Específicas	Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora. <input type="checkbox"/> Anatomía aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I(4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Volumen (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora. <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) <input type="checkbox"/> Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)	





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en el presente impreso, así como la documentación adjunta y **SOLICITA** ser matriculada en las enseñanzas a que se refiere el presente impreso.

En _____, a ____ de _____ de 2017

Firma del solicitante

Fdo.: _____

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO _____
(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

_____ de _____ de 2017

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/Impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO X**ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS.****IMPRESO DE MATRÍCULA EN BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS. MODALIDAD DISTANCIA.
ANTIGUO ALUMNADO CON DERECHO DE PERMANENCIA.
CURSO 2017/2018**

DATOS DEL CENTRO		
Centro		Domicilio del centro
Código postal	Localidad	Provincia

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido		Segundo apellido	
D.N.I./N.I.E.		Letra NIF	Domicilio
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad	Provincia		País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento	País	¿Ha estado matriculado en este centro? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Debe abonar seguro escolar por ser menor de 28 años? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA MATRÍCULA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Ciencias	

Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias <input type="checkbox"/> Física y Química (obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I	A elegir dos de las siguientes materias <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Geología
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora
	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y práctica Musical (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial I (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica(4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II(4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II(3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física, deporte y ocio activo(1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía	
Asignaturas Específicas	Se cursarán SEIS horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 1 hora + 1 hora.	Se cursarán CUATRO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 1 hora	
	<input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Religión (1 hora) <input type="checkbox"/> Ética y ciudadanía (1 hora)	<input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión.(4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas). <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad Física, deporte y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de Investigación (1 hora)	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO		SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO	
Modalidad de Arte			
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales	<input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte I <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Fundamentos del Arte II <input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II	
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales	A elegir dos de las siguientes materias	A elegir dos de las siguientes materias	
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual I (obligatoria) <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual II <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Artes escénicas	
Específica Obligatoria	<input type="checkbox"/> Educación física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía.	
Asignaturas Específicas	Se cursarán OCHO horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + una materia de 4 horas. -Una materia de 4 horas + una materia de 2 hora + 2 hora Una materia de 4 horas + una materia de 2 horas + 1 hora + 1 hora.	Se cursarán SIETE horas de las siguientes materias: -Una materia de 4 horas + 3 horas -Una materia de 3 horas + una materia de 3 horas + 1 hora.	
	<input type="checkbox"/> Anatomía aplicada (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Artístico I (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I(4 horas) <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical(4 horas) <input type="checkbox"/> Volumen (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (4 horas). <input type="checkbox"/> Análisis Musical I (2 horas) <input type="checkbox"/> Cultura Científica (2 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Ética y Ciudadanía <input type="checkbox"/> Religión (1 hora)	<input type="checkbox"/> Dibujo Artístico II (4 horas) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Historia de la Música y la Danza (4 horas) <input type="checkbox"/> Análisis Musical II (3 horas) <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido (3 horas) <input type="checkbox"/> Psicología (3 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (3 horas) <input type="checkbox"/> Una materia no cursada, troncal o específica (3 horas) <input type="checkbox"/> Técnicas de expresión Gráfico-Plásticas (3 horas) <input type="checkbox"/> Actividad física y ocio activo (1 hora) <input type="checkbox"/> Proyecto de investigación (1 hora)	

Fondo Social Europeo



Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

MODALIDAD ON-LINE

MODALIDAD ON-LINE	
PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Ciencias- on line	
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Matemáticas I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Matemáticas II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales <input type="checkbox"/> Física y Química(obligatoria) <input type="checkbox"/> Biología y Geología	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Física
Específica Obligatoria <input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
Asignaturas Específicas <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II(4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I(2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica(4 horas)	<input type="checkbox"/> Ciencia de la Tierra y del Medioambiente(4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología Industrial II (4 horas) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica(4 horas)

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales- on line	
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Itinerario de Humanidades: Latín I <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales: Matemáticas Aplicadas a las ciencias sociales I.	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II <input type="checkbox"/> Itinerario de Ciencias Sociales; Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II
Específica Obligatoria <input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo(obligatoria) <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Literatura Universal	<input type="checkbox"/> Economía de la Empresa <input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Historia del Arte
Asignaturas Específicas <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada , troncal o específica (4 horas)	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la información y la comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica (4 horas)

PRIMER CURSO DE BACHILLERATO	SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO
Modalidad de Artes	
Materias Generales del bloque de asignaturas troncales <input type="checkbox"/> Filosofía <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura I <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera I	<input type="checkbox"/> Historia de España <input type="checkbox"/> Lengua Castellana y Literatura II <input type="checkbox"/> Primera Lengua Extranjera II
Específica Obligatoria <input type="checkbox"/> Educación Física	<input type="checkbox"/> Historia de la Filosofía
Materias de Opción del bloque de asignaturas troncales <input type="checkbox"/> Historia del mundo contemporáneo <input type="checkbox"/> Literatura universal	
Asignaturas Específicas <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y Comunicación I (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica(4 horas)	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II (4 horas) <input type="checkbox"/> Tecnología de la Información y la Comunicación II (2 horas) <input type="checkbox"/> Una materia on-line no cursada, troncal o específica (3 horas)



**SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

La persona abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y **SOLICITA** ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.

En _____, a ____ de _____ de 2017

Firma del solicitante

Fdo.: _____

SR/JA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____
(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

Fecha de entrada en el registro y sello del centro

_____ de _____ de 2017

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO XI ADMISIÓN ENSEÑANZAS ADULTOS. SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZAS DE APRENDIZAJE NO FORMAL CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO			
Centro	Aula		
Domicilio del centro			Código postal
Localidad	Provincia		

DATOS DEL ALUMNO			
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
D.N.I./N.I.E.	Letra NIF	Domicilio	
Código Postal	Teléfono/s	Correo electrónico	
Localidad	Provincia		País
Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	
Provincia de nacimiento	País		

ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA ADMISIÓN	
<input type="checkbox"/>	Programa de Iniciación a la lecto-escritura.
<input type="checkbox"/>	Programa para la adquisición inicial de competencias básicas.
<input type="checkbox"/>	Programa para el desarrollo de competencias básicas.
<input type="checkbox"/>	Programa de lengua y Cultura españolas para extranjeros.
<input type="checkbox"/>	Programa de lengua extranjera para castellanohablantes.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de la superación de las competencias claves de nivel 2 y 3.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior.
<input type="checkbox"/>	Programa de preparación de pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
<input type="checkbox"/>	Programa de Alfabetización digital.
<input type="checkbox"/>	Otros. Indicar: _____

SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como la documentación adjunta y SOLICITA ser admitida en las enseñanzas a que se refiere la presente solicitud.	
En _____, a _____ de _____ de 2016	Fecha de entrada en el registro y sello del centro _____ de _____ de 2017
Firma del solicitante	
Fdo.: _____	
SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO _____	(Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión)

PROTECCIÓN DE DATOS. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás documentos que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la expedición del Título, certificaciones y el análisis estadístico de los resultados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la Dirección del centro educativo o ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n, Mérida III Milenio, Módulo 5- 4ª planta, 06800 Mérida).

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea